

INFORME DE AUDITORÍA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020



Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la **FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)**, (en adelante la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que, en el marco de la auditoría, no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base

para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AsturAudimeba, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S-1600

Juan Carlos González González
Inscrito en el R.O.A.C. nº 16.625

Madrid, 29 de septiembre de 2021





FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS

BALANCE DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	31.651,81	911,09
Inmovilizado material	28.051,81	911,09
Terrenos y construcciones	13.904,48	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	14.147,33	911,09
Inversiones financieras a largo plazo	3.600,00	0,00
Otros activos financieros	3.600,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE	203.405,47	179.542,34
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	33.550,36	28.963,96
Patrocinadores	10.000,00	20.910,00
Afiliados	23.550,36	8.053,96
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.076,00	6.500,00
Deudores varios	135,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Publicas	7.941,00	6.500,00
Inversiones financieras a corto plazo	365,00	205,00
Otros activos financieros	365,00	205,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	161.414,11	143.873,38
Tesorería	161.414,11	143.873,38
TOTAL ACTIVO	235.057,28	180.453,43





FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS

BALANCE DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PASIVO	2020	2019
PATRIMONIO NETO	78.387,91	27.110,74
Fondos Propios	78.387,91	27.110,74
Otras Reservas	-114,66	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	34.972,99	12.292,40
Remanente	94.179,53	79.361,19
Resultados negativos ejercicios anteriores	-59.206,54	-67.068,79
Excedentes del ejercicio	43.529,58	14.818,34
PASIVO NO CORRIENTE	30.028,29	0,00
Deudas a largo plazo.	30.028,29	0,00
Deudas con entidades de crédito	30.028,29	0,00
PASIVO CORRIENTE	126.641,08	153.342,69
Deudas a corto plazo.	4.971,71	0,00
Deudas con entidades de crédito	4.971,71	0,00
Beneficiarios - Acreedores	5.364,00	657,37
Beneficiarios-Acreedores	5.364,00	657,37
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.604,61	12.324,68
Acreedores varios	2.702,91	9.065,34
Pasivos por impuesto corriente	4.157,70	1.139,60
Otras deudas con las Administraciones Publicas	4.744,00	2.119,74
Periodificaciones a corto plazo	104.700,76	140.360,64
TOTAL PASIVO	235.057,28	180.453,43





FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2020	2019
Ingresos de la Actividad Propia	322.485,87	313.350,10
Cuotas de asociados y afiliados	21.936,00	48.351,00
Aportaciones de usuarios	3.380,00	3.531,00
Ingreos de promociones, patrocinadores y colaboradores	79.135,00	84.160,00
Subvenciones imputados al excedente del ejercicio	218.034,87	177.308,10
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	25.000,00
Gastos por ayudas y otros	-34.772,37	-34.752,89
Ayudas monetarias	-24.000,00	-1.880,72
Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	-10.772,37	-32.872,17
Otros ingresos de explotación	320,00	391,45
Gastos de personal	-103.942,24	-106.587,12
Sueldos, salarios y asimilados	-79.273,96	-81.203,77
Cargas sociales	-24.668,28	-25.383,35
Otros gastos de la actividad	-132.349,46	-182.148,96
Servicios Exteriores	-132.337,64	-182.098,90
Tributos	-11,82	-50,06
Amortizacion del inmovilizado	-3.653,62	-207,64
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	-192,15
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	48.088,18	14.852,79
Gastos financieros.	-192,88	-34,45
Por deudas con terceros	-192,88	-34,45
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-192,88	-34,45
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	47.895,30	14.818,34
Impuestos sobre beneficios	-4.365,72	0,00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	43.529,58	14.818,34



FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

09 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

10 - FONDOS PROPIOS

11 - SITUACIÓN FISCAL

12 - INGRESOS Y GASTOS

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15 - OTRA INFORMACIÓN

16 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»

17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

19.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO



FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR), en adelante la Entidad, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1991 y tiene su domicilio social y fiscal en la Avenida de la Constitución nº 27 – A de Alicante, con el código postal 03000. El régimen jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación empresarial.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

Tratamiento, prevención y la investigación sobre la dependencia al juego de azar, mediante diversas actividades que realiza la Asociación, estando afectos a la misma todos los bienes y derechos de que es titular.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

7. Cambios en criterios contables y corrección de errores

En el ejercicio 2020 la Entidad detectó diferentes errores con origen en ejercicios anteriores, procediendo a su corrección con cargo a resultados negativos de ejercicios anteriores. El saldo total de dichos errores asciende a 7.862,85 euros y corresponde a la regularización de la cuenta de Begráfica, S.L.L por factura no admitida debido a la incorrección de la misma.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR) 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2020	2019
Pérdidas y ganancias	43.529,58	14.818,34
Total	43.529,58	14.818,34
DISTRIBUCIÓN	2020	2019
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	43.529,58	14.818,34
Total distribuido	43.529,58	14.818,34

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 10 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:




MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	6,66 (alquiler)
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

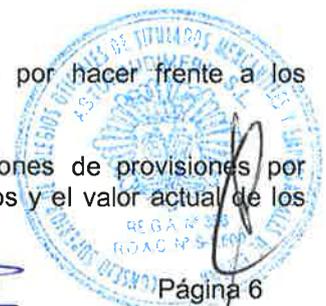
Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

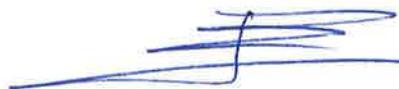
c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

05 - INMOVILIZADO MATERIAL

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	7.554,18	7.554,18
(+) Entradas	30.794,34	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	38.348,52	7.554,18

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	6.643,09	6.435,45
(+) Aumento por dotaciones	3.653,62	207,64
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	10.296,71	6.643,09

SALDO FINAL NETO	28.051,81	911,09
-------------------------	------------------	---------------

2. Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Construcciones	15%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de la información	25%

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	3.600,00	0,00
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	3.600,00	0,00

Total activos financieros lp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	3.600,00	0,00
Activos disponibles para la venta		



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

Total activos financieros lp	Importe 2020	Importe 2019
Derivados de cobertura		
TOTAL	3.600,00	0,00

b) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	195.464,47	173.042,34
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	195.464,47	173.042,34

Total activos financieros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	195.464,47	173.042,34
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	195.464,47	173.042,34

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	30.028,29	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	30.028,29	0,00



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

Total pasivos financieros lp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	30.028,29	
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	30.028,29	0,00

b) Pasivos financieros a corto plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a c/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	4.971,71	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	4.971,71	0,00

Derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	8.066,91	9.722,71
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	8.066,91	9.722,71

Total pasivos financieros cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	13.038,62	9.722,71
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	13.038,62	9.722,71

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	4.971,71	30.028,29					35.000,00
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.066,91						8.066,91
Proveedores							
Otros acreedores	8.066,91						8.066,91
Deuda con características especiales							
TOTAL	13.038,62	30.028,29					43.066,91

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR) 08 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Entradas	13.380,00	7.131,00
(-) Salidas	3.380,00	7.131,00
SALDO FINAL BRUTO	10.000,00	0,00

Movimiento patrocinadores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	20.910,00	10.000,00
(+) Entradas	91.500,00	131.963,04
(-) Salidas	92.410,00	121.053,04
SALDO FINAL BRUTO	20.000,00	20.910,00

Movimiento afiliados	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	8.053,96	5.481,00
(+) Entradas	32.458,40	52.975,72
(-) Salidas	36.962,00	50.402,76
SALDO FINAL BRUTO	3.550,36	8.053,96

Movimiento otros deudores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	
(+) Entradas	135,00	
(-) Salidas	0,00	
SALDO FINAL BRUTO	135,00	0,00

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

09 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	657,37	(197,13)
(+) Entradas	31.627,46	27.960,55
(-) Salidas	37.648,83	27.106,05
SALDO FINAL BRUTO	5.364,00	657,37

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación fundacional				
1. Dotación Fundacional				
2. Dotación Fundacional no exigido				
II. Reservas			114,66	(114,66)
III. Excedentes de ejercicios anteriores	12.292,40	22.680,59		34.972,99
IV. Excedente del ejercicio	14.818,34	43.529,58	14.818,34	43.529,58
TOTAL	27.110,74	66.210,17	14.933,00	78.387,91

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

11 - SITUACIÓN FISCAL

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

a) A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

RESULTADO CONTABLE antes de impuestos			47.895,30
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	227.053,44	257.485,87
	Otras diferencias		
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):			17.462,87

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Entidad tiene abiertos a inspección los 4 últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le sean de aplicación. La Junta Directiva de la Entidad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

12 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas
Asociaciones federadas		24.000,00		Ayuda COVID

2. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Cargas sociales	24.668,28	25.383,85
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	24.232,24	24.948,41
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	436,04	434,94



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Otros gastos de la actividad	132.349,46	182.148,96
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	132.349,46	182.148,96

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
7400.1	Ministerio	2020	2020	97.360,64		97.360,64	97.360,64	
7400.3	Subvenciones PNSD	2020	2020	83.936,12		83.936,12	83.936,12	
7400.6	Subvención IJE	2020	2020	13.885,00		13.885,00	13.885,00	
7401.9	Otros donativos	2020	2020	22.853,11		22.853,11	22.853,11	

14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividad de la entidad

Datos relacionados con la actividad 1

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Tratamiento, prevención y la investigación sobre la dependencia al juego de azar.
Tipo de actividad	propia
Identificación de la actividad por sectores	(v) Promoción y asistencia a personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales
Lugar desarrollo de la actividad	Ámbito nacional
Descripción detallada de la actividad realizada	Tratamiento, prevención y la investigación sobre la dependencia al juego de azar, mediante diversas actividades que realiza la Asociación, estando afectos a la misma todos los bienes y derechos de que es titular.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación, se detalla el número de empleados en la actividad:

Tipo	Previsto 2020	Realizado 2020
Personal asalariado	4	4



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2020	Realizado 2020
Personal asalariado	7.000,00	7.000,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Previsto 2020	Realizado 2020
Asociaciones	24	24

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/ Inversiones	Realizado 2020
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	24.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	10.772,30
d) Reintegro de subv. donaciones y legados	0,00
Gastos de personal	82.909,52
Otros gastos de la actividad	106.303,50
Amortización del Inmovilizado	2.914,31
Gastos financieros	153,82
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	227.053,44
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	227.053,44
Total	227.053,44

E) Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dada la difícil situación de pandemia, se plantea como objetivo el mantenimiento del número de entidades que en el año anterior formaban parte de la Federación	Número de asociaciones	24	24

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Realizado 2020
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prest. Servicios las actividades propias	17.280,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	103.181,76
Subvenciones del sector público	45.024,11
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	257.485,87



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2020	Realizado 2020
Deudas contraídas	35.000,00	35.000,00
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	35.000,00	35.000,00

Convenios de colaboración con otras entidades

Convenio	Fecha de inicio
Winamax	09/07/2018
BWIN	16/05/2011
888	23/11/2020
PAF	04/02/2019
ONCE	03/12/2018
CEJ	05/07/2018
FEJBA	05/07/2018
COFAR	09/05/2019

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *		
					%	Importe		N-1	N	IMPORTE PENDIENTE
N	43.529,58	65.320,00	47.857,13	26.066,71	100	26.066,71	65.566,71		65.566,71	39.500
TOTAL	43.529,58	65.320,00	47.857,13	26.066,71	100	26.066,71	65.566,71		65.566,71	39.500

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	34.772,37		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio	30.794,34		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	65.566,71		

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

14.3. Gastos de administración:

Se informa a continuación el cumplimiento del límite al importe de estos gastos:

Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 Reglamento RD1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio [3]	Gastos resarcibles a los patronos [4]	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO [5] = [3] + [4]	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -[5]
	5% de los fondos propios [1]	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento RD 1337/2005 [2]				
2020	3.919,39	8.705,91	0,00	0,00	0,00	(8.705,91)

15- OTRA INFORMACIÓN

- 1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- 2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:
- 3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

Puesto Trabajo	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director Técnico	1,00		1,00	1,00		1,00
Psicóloga		1,00	1,00		1,00	1,00
Secretaria Técnica		1,00	1,00		1,00	1,00
Trabajadora Social		1,00	1,00		1,00	1,00
			0,00			0,00
Total	1,00	3,00	4,00	1,00	3,00	4,00

El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2020	Importe 2019
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.500,00	0,00
TOTAL	3.500,00	0,00

- 4) La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

16 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»

Hasta el ejercicio 2011, la entidad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril. A partir del ejercicio 2012, la entidad formula sus cuentas anuales de acuerdo con el PGC, aprobado mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR) 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

El abajo firmante, como Presidente de la Entidad, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2020	Número días 2019
Periodo medio de pago a proveedores	1	1

